

COMUNICADO URGENTE

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 092-2020-MINEDU, numeral 5.2.2 La oficina de Escalafón comunica que los servidores nombrados el 2021(docentes y auxiliares de educación) una vez notificados con la resolución que lo vincula a la UGEL, tendrá la obligación de presentar toda su documentación correspondiente a su filiación e identificación personal, sus estudios académicos, copias de los actos resolutive de contratos de años anteriores, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado, documentos que deben ser presentados por mesa de partes a la brevedad posible completamente fedateados, en el siguiente orden.

I. Filiación e identificación personal:

- Boleta de datos personales (Teléfono, Dirección actualizada y otros datos familiares)
- Copia del DNI.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos.
- Copia de Documento Nacional de Identidad de la cónyuge o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio.
- Constancia notarial de convivencia.
- Declaración jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- Copia del autogenerado de ESSALUD
- Documento oficial que acredite que es miembro de las Fuerzas Armadas.

II. Situación Académica:

- Copia del título Profesional Pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado en SUNEDU).
- Copia de título profesional no pedagógico.
- Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o Grado de Maestría o Doctorado (registrado en SUNEDU)
- Copia del Grado Académico: Bachiller (registrado en SUNEDU)
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros, con una duración mínima de 100 horas (05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.
- Documento que acredite Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*) Profesional.
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- Copia del certificado de educación secundaria.

III. Ingreso o reingreso:

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia resoluciones directorales de Contratos personales en el sector educación.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Espinar, 28 de febrero del 2022

Gerencia Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR

Adm. Rosa Gabriela Quirita Mendigurre
RESPONSABLE DE ESCALAFÓN



FOTO

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ESPINAR
BOLETA PERSONAL
ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL
(RM N° 092-2020-MINEDU)

SECCIÓN I: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES				CARGO ACTUAL
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
DNI	ESTADO CIVIL	DISCAPACIDAD SI/NO	AUTOGENERADO ESSALUD	
REGIMEN LABORAL	ONP	AFP	CUSPP	
APELLIDOS Y NOMBRES DE CONYUGE / CONCUBINA (O)			DNI	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	DNI	SEXO	FECHA DE NAC. DD/MM/AA	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES DEL SERVIDOR				
DIRECCION DOMICILIARIA ACTUAL	CELULAR			
	CONTACTO PARA EMERGENCIAS			

SECCIÓN II: SITUACIÓN ACADÉMICA

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS			LUGAR Y AÑO DE EGRESO	
EDUCACION PRIMARIA					
EDUCACION SECUNDARIA					
EDUCACION SUPERIOR					
TITULO PROFESIONAL					
ESPECIALIDAD		Nº DE REGISTRO		FECHA	

CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y ACTUALIZACIONES :

CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE ESTUDIOS	FECHA DE EMISION	HORAS/CREDITOS/SEMESTRES

III. RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y/ O CONTRATOS:

RES Nº	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIÓ	DEL	AL	CARGO	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA		

Y para que conste manifiesto que la totalidad de los datos son fidedignos, por el cual firmo la presente.

Lugar y Fecha _____

FIRMA

HUELLA